



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-105-25, del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, Área de conocimiento de Literatura Española, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	pgaQ7YHoSBITCkT+5ck/kg==	Fecha	19/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pgaQ7YHoSBITCkT%2B5ck%2Fkg%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	fIMAmkBKJzqrx4NAvC/eDmw==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fIMAmkBKJzqrx4NAvC%2FeDmw%3D%3D	Página	1/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Literatura española			
DEPARTAMENTO				
Literatura española e hispanoamericana				
PERFIL DOCENTE				
Técnicas de investigación en Literatura Española (Grado en Filología Hispánica)				
PERFIL INVESTIGADOR				
Literatura Española de los Siglos de Oro y Bibliografía material				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA		
07/10/2025	17/12/2015	TU-105-25		

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE
POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE
(concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 09 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Marta Palenque Sánchez

Fdo.: Isabel Clúa Ginés

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mariano de la Campa
Gutiérrez

Fdo.: Fernando Rodríguez-
Gallego López

Fdo.: Álvaro Bustos Tauler



Código Seguro De Verificación	/y031tmI/snS2KXptXahzQ==	Fecha	09/11/2025
Firmado Por	Fernando Rodriguez-Gallego Lopez Mariano Oscar Campa Gutierrez MARTA PALENQUE SANCHEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fy031tmI%2FsnS2KXptXahzQ%3D%3D	Página	1/3

Código Seguro De Verificación	M2vKnKCZZnkCZmYmGjBeDw==	Fecha	12/11/2025
Firmado Por	ISABEL CLUA GINES Alvaro Bustos Tauler		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M2vKnKCZZnkCZmYmGjBeDw%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	fIMAMbKJzqr4NAvC/eDmw==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fIMAMbKJzqr4NAvC%2FeDmw%3D%3D	Página	2/4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico. Hasta 10 puntos.

- 1.1 Titulaciones académicas (número de titulaciones académicas con la especificidad del perfil de la plaza y expediente académico de las mismas).
- 1.2 Becas de formación (FPI y FPU, preferentemente del MEC).
- 1.3 Doctorado (Cursos realizados en diferentes Programas de Doctorado / Máster de acuerdo con la especificidad del perfil de la plaza).
- 1.4 Premios extraordinarios y distinciones académicas.

2. Historial y experiencia docente. Hasta 35 puntos.

- 2.1 Docencia en titulaciones oficiales universitarias de Doctorado, Máster, Licenciaturas y Grados (sobre todo con la especificidad del perfil de la plaza).
- 2.2 Experiencia y variedad en la enseñanza de posgrado oficial circunscrita al perfil de la plaza.
- 2.3 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.
- 2.4 Informe de evaluación positiva de la actividad docente.
- 2.5 Dirección y codirección de Tesis doctorales relacionadas con el perfil docente de la plaza.
- 2.6 Dirección y codirección de trabajos de investigación y géneros académicos afines al perfil docente de la plaza.
- 2.7 Participación en tribunales de Tesis doctorales y comisiones de evaluación.
- 2.8 Estancias de movilidad docente con proyección internacional.
- 2.9 Publicaciones docentes o de carácter pedagógico.
- 2.10 Tramos y trienios de docencia reconocidos.
- 2.11 Otros méritos relacionados con la experiencia docente.

3. Historial y experiencia investigadora. Hasta 35 puntos.

- 3.1 Publicaciones relacionadas directamente con el perfil de la plaza.
- 3.2 Otras publicaciones relativas a la misma área de conocimiento.
- 3.3 Ponencias, conferencias y comunicaciones en congresos, seminarios y cursos vinculados al perfil de la plaza.
- 3.4 Organización y coordinación de congresos, seminarios y cursos vinculados al perfil de la plaza.
- 3.5 Ser o haber sido miembro de proyectos de investigación financiados en convocatorias oficiales competitivas.
- 3.6 Ser o haber sido miembro de grupos de investigación.
- 3.7 Colaboraciones en proyectos y grupos de investigación.
- 3.8 Evaluación y revisión de proyectos de I+D+i.
- 3.9 Tramos de investigación reconocidos.
- 3.10 Premios y distinciones internacionales.
- 3.11 Creaciones artísticas profesionales vinculadas al perfil de la plaza.
- 3.12 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

4. Historial y experiencia en la transferencia de conocimientos a la sociedad. Hasta 5 puntos.

- 4.1 Publicaciones y actividades de divulgación científica (sobre todo las centradas en el perfil de la plaza).
- 4.2 Experiencia profesional en el sector directamente relacionada con el perfil de la plaza.
- 4.3 Participación y organización de exposiciones.
- 4.4 Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas.
- 4.5 Registros de propiedad intelectual.
- 4.6 Otros méritos de transferencia.

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	/y031tmI/snS2KXptXahzQ==	Fecha	09/11/2025
Firmado Por	Fernando Rodriguez-Gallego Lopez Mariano Oscar Campa Gutierrez MARTA PALENQUE SANCHEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fy031tmI%2FsnS2KXptXahzQ%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	M2vKnKCZZnkCZmYmGjBeDw==	Fecha	12/11/2025
Firmado Por	ISABEL CLUA GINES Alvaro Bustos Tauler		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M2vKnKCZZnkCZmYmGjBeDw%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	fIMAMbKJzqr4NAvC/eDmw==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fIMAMbKJzqr4NAvC%2FeDmw%3D%3D	Página	3/4



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

5. Capacidad para la exposición y el debate. Hasta 5 puntos.

Se valorará el nivel científico, calidad y originalidad de la presentación, así como la adecuación a la materia y a las cuestiones suscitadas durante el debate.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta 5 puntos.

Se valorará el interés científico, adecuación y originalidad de los contenidos, así como las contribuciones propias del candidato al perfil docente de la plaza.

7. Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta 5 puntos.

Se valorará el nivel científico, calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador atendiendo al perfil de la plaza, su aportación a las líneas docentes e investigadoras del Departamento y a la trayectoria del candidato.

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	/y03ltmI/snS2KXptXahzQ==	Fecha	09/11/2025
Firmado Por	Fernando Rodriguez-Gallego Lopez Mariano Oscar Campa Gutierrez MARTA PALENQUE SANCHEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Fy03ltmI%2FsnS2KXptXahzQ%3D%3D	Página	3/3
			

Código Seguro De Verificación	M2vKnKCZZnkCZmYmGjBeDw==	Fecha	12/11/2025
Firmado Por	ISABEL CLUA GINES Alvaro Bustos Tauler		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M2vKnKCZZnkCZmYmGjBeDw%3D%3D	Página	3/3
			

Código Seguro De Verificación	fIMAMbKJzqr4NAvC/eDmw==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fIMAMbKJzqr4NAvC%2FeDmw%3D%3D	Página	4/4
			